

Real Club de Regatas
de Santiago de la Ribera



CNMARMENOR



CENN



INSTRUCCIONES DE REGATA VELA CRUCERO ORC



FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA



I CIRCUITO MAR MENOR DE CRUCEROS ORC TROFEO ESTRELLA DE LEVANTE

Federación de Vela de la Región de Murcia
20 de Enero al 16 de junio de 2018

"El **I Circuito Mar Menor de Cruceros ORC, Trofeo Estrella de Levante**, se celebrará entre los días 20 y 16 de 2018, organizado por la **Federación de Vela de la Región de Murcia**, Club Náutico Lo Pagán, Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, Club Náutico Mar Menor, Club Náutico La Puntica, Club Regatas Mar Menor, Club Náutico Los Nietos, Club Náutico La Isleta y el patrocinio de **Estrella de Levante**.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF - WORLD SAILING en vigor.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Reglamento de Medición IMS en vigor.
- Las Reglas de Habitabilidad y Equipo ORC en vigor
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Regata.

2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en la web de la regata <https://www.fvrm.info/i-circuito-mar-menor.html> y en el TOA Virtual en el enlace siguiente:

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/i-circuito-mar-menor-cruceros-trofeo-estrella-levante-es>

3.- REUNION DE ARMADORES, MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cada jornada de regata y en el club organizador a las 10:00 horas se realizará la reunión de armadores donde el oficial principal de regatas indicará el recorrido a efectuar.

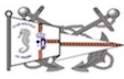
Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

Existe un TOA Virtual donde se publicarán Anuncio de Regatas, Instrucciones de Regatas, Listado de Inscritos, Tiempos límites por milla y clasificaciones.

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/i-circuito-mar-menor-cruceros-trofeo-estrella-levante-es>

4.- SEÑALES EN TIERRA.

- 4.1** Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales del club organizador
- 4.2** Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse



Real Club de Regatas
de Santiago de la Ribera



CNMARMENOR



INSTRUCCIONES DE REGATA VELA CRUCERO ORC



FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA



5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

A las 10:00 horas del día de la regata, se efectuará la reunión de patrones donde se indicará el recorrido a realizar.

FECHA	HORA	CLUB
20 de enero de 2018	11:30	Club Náutico Lo Pagán
24 de febrero de 2018	11:30	Real Club de Regatas Santiago de la Ribera
17 de marzo de 2018	11:30	Club Náutico Mar Menor
7 de abril de 2018	11:30	Club Náutico La Puntica
21 de abril de 2018	11:30	Club de Regatas Mar Menor
19 de mayo de 2018	11:30	Club Náutico Los Nietos
16 de junio de 2018	11:30	Club Náutico Las Isleta

5.2 Los recorridos serán recorridos costeros y Barlovento/Sotavento según decisión de cada uno de los comités de regatas de los clubes colaboradores. Las millas de los recorridos no podrán ser inferiores a lo establecido en el RTC.

5.3 Habrá un descarte por cada tres pruebas competadas.

5.4 No se efectuará ninguna salida posterior a las 14:30 horas del día de la prueba.

5.5 Hay programadas 5 pruebas.

5.6 La regata será válida cuando se haya completado y puntuado una prueba. Este Programa puede ser modificado, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de Reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV)

6.- BANDERAS DE CLASE

6.1 **BANDERAS (señal de atención)**

Las banderas de las Clases ORC serán:

CLASE	BANDERAS DE CLASE
1	Bandera "T" del CIS
2	Bandera "R" del CIS
3	Bandera "K" del CIS
4	Bandera "V" del CIS

6.2 Si el Comité de regatas podrá hacer **salida conjunta, izando la bandera "F" del CIS**

6.3 Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, ó en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

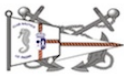
6.4 **En el caso de no haber más de 5 inscritos en alguna clase, esta se agrupará en la clase más indicada según su GPH.**

7.- CAMPOS DE REGATA, RECORRIDOS Y BALIZAS.

7.1 La situación del Campo de Regatas se indicará en la reunión previa a cada regata en el club organizador de la misma

7.2 Se indicará la forma y el color de las balizas.

7.3 El hecho que las balizas no esten fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación. (Modifica la regla 62.1(a) del RRV)



Real Club de Regatas
de Santiago de la Ribera



CNMARMENOR



INSTRUCCIONES DE REGATA VELA CRUCERO ORC



FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA



- 7.5** En los recorridos costeros, no mas tarde de la señal de atención, el comité de regatas podrá indicar con la bandera "D" del CIS, si hay baliza de desmarque. Si la bandera "D" se iza sobre una bandera verde, la baliza de desmarque se dejará por la banda de estribor, en caso que se ize la bandera "D" sin ninguna otra banderá la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor.

8.- LA SALIDA

- 8.1** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.2** La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención será 5 minutos antes de la señal de salida.
- 8.3** La línea de salida esta definida con el recorrido.
- 8.4** Todo barco que salga mas tarde de 5 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.

9.- LLEGADA

Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

10.- TIEMPO LIMITE

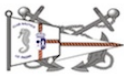
- 10.1** El tiempo límite será el de cada embarcación será calculado conforme al RTC 204.
- 10.2** El barco que no haya terminado dentro de su tiempo límite, será clasificado como "no terminó" (DNF).

11.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 11.1** Las protestas o solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles y publicados en el TOA virtual de la regata y se presentarán dos horas después de la llegada de la embarcación, enviando el formulario al enlace siguiente:
<https://www.dropbox.com/request/lu4SvYGDtwLNAJNc3PKc>
- 11.2** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán a las partes por el Comité de Protestas.
- 11.4** Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos virtual, la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

12.- PUNTUACION

- 12.1** Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones
- Si se han completado menos de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - Si se han completado entre 3 y 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
 - Si se han completado 6 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus dos peores puntuaciones.
- 12.2** Debe completarse al menos una prueba para que I Circuito Mar Menor de Cruceros. Trofeo Estrella de Levante, sea valida.



Real Club de Regatas
de Santiago de la Ribera



CNMARMENOR



INSTRUCCIONES DE REGATA VELA CRUCERO ORC



FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA



13.- REGLAS DE SEGURIDAD

Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14.- SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

- 14.1** No se permite la sustitución de participante sin la previa autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 14.2** No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

15.- CONTROLES DE MEDICION

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones del comité técnico de la regata o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para la inspección.

16.- PUBLICIDAD DEL EVENTO

Los barcos podrán mostrar publicidad del evento si fuese facilitada por la autoridad organizadora.

17.- VERTIDO DE BASURA

Ningún participante en el evento verterá desperdicios al mar y cumplirá con la regla 55 del RRV

18.- EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la regata y el final de la regata.

19.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 19.1** El comité de regatas comunicará con los participantes en el evento a través del canal **72 de VHF** o por teléfono móvil si fuese necesario.
- 19.2** Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras esta en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos participantes. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

20.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2** La **Federación de Vela de la Región de Murcia, El Club organizador, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento**, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 20.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:
“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”